

EDICTO N° 129

En la presente solicitud de registro N° 94377-01 de fecha 17 de febrero de 2023 de la PATENTE DE INVENCION denominada PROCESOS E INTERMEDIARIOS PARA PREPARAR UN INHIBIDOR DE JAK, propiedad de INCYTE CORPORATION presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 26 de mayo de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94377-01 denominada PROCESOS E INTERMEDIARIOS PARA PREPARAR UN INHIBIDOR DE JAK, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 26 de mayo de 2025. *A las 2:59 pm.*

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



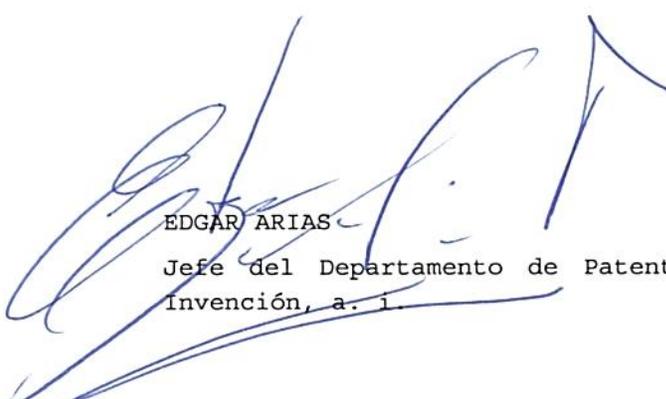
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 26 de mayo de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94377-01 denominada PROCESOS E INTERMEDIARIOS PARA PREPARAR UN INHIBIDOR DE JAK, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



<b>Ministerio de Comercio e Industrias</b> <b>La Dirección General del Registro de la Propiedad</b> <b>IndustDepartamento de Patentes</b> <b>Informe Del Estado De La Técnica</b>	<b>PATENTE DE INVENCION</b>  <b>Solicitud No: 94377-01</b>
--	--

**Titulo:** PROCESOS E INTERMEDIARIOS PARA PREPARAR UN INHIBIDOR DE JAK

**Fecha Solicitud:** 17 de febrero de 2023

**Solicitante:** INCYTE CORPORATION

**Abogado:** ESTUDIO BENEDETTI

**Examinador:** LORENZA VALENZUELA

**Prioridades de:** Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/067.097 DEL 18 de agosto de 2020  
Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/214.012 DEL 23 de junio de 2021  
Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/217.498 DEL 1 de julio de 2021

**Categoría de los Documentos Citados**

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
EPO-INTERNAL WPI DATA CHEM ABS DATA PATENSCOPE.COM	BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
Y	EP 3 398 952 A1 (CHAI TAI TIANQING PHARMACEUTICAL GROUP CO LTD [CN]) 7 NOVEMBER 2018 (2018-11-07) CLAIMS 1-26; EXAMPLES 2, 4	1-76
Y	JOHN T. GUPTON ET AL: "PREPARATION OF INDOLE CONTAINING BUILDING BLOCKS FOR THE REGIOSPECIFIC CONSTRUCTION OF INDOLE APPENDED PYRAZOLES AND PYRROLES", TETRAHEDRON VOL. 69, NO. 29, 1 JULY 2013 (2013-07-01), PAGES 5829-5840, XP055096110, ISSN: 0040-4020. DOI: 10.1016/J.TET.2013.05.045 SCHEME 3: COMPOUNDS 8, 12	1-76
X	ALEKSANYAN ISKUI ET AL: "SYNTHESIS AND TRANSFORMATIONS OF NOVEL FORMYL-SUBSTITUTED QUINOLINES" HETEROCYCLIC COMMUNICATIONS., VOL. 17, NO. 3-4, 1 JANUARY 2011 (2011-01-01), ¿P055854919, DE ISSN: 0793-0283, DOI: 10.1515/HC.2011.029 SCHEME 3. ¿¿-¿ TO 4A-¿	1-76

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION  Solicitud No: 94377-01
--	--

**Titulo:** PROCESOS E INTERMEDIARIOS PARA PREPARAR UN INHIBIDOR DE JAK

**Fecha Solicitud:** 17 de febrero de 2023

**Solicitante:** INCYTE CORPORATION

**Abogado:** ESTUDIO BENEDETTI

**Examinador:** LORENZA VALENZUELA

**Observacion de Reivindicaciones:**

SE ENCONTRARON TRES (3) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGA ALTURA INVENTIVA, COMO TAMPOCO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGA NOVEDAD ALGUNA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

**Observacion general:**

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL No. WO 2022/040180

  
Firma Examinador  
Realizado el 26 de mayo de 2025

  
EDGAR ARIAS  
Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

